



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 0843/1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Servicio de Traslado, para movilizar Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Psicosocial.

Laja, Octubre 05 de 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 782 de fecha 29-09-2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 693 de fecha 01-02-2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento Psicosocial del Programa Familia-Fosis.
- 3.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Servicio de Traslado", para movilizar Equipo de trabajo del Programa Acompañamiento Psicosocial, en el sector Urbano-Rural de la Comuna de Laja.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jsc
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- DAF
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones